

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, cultural y artístico la trayectoria y obra de la artista visual Elsa ZAPARART, en reconocimiento a su valioso aporte a la identidad visual, al patrimonio cultural y a la memoria colectiva de la Provincia.

Artículo 2º.- Destacar su compromiso sostenido con el arte desde una perspectiva comunitaria, con fuerte arraigo en el territorio fueguino, a través de la creación de obras pictóricas, carteles, murales y arte textil que reflejan la estética, la historia y los paisajes del sur.

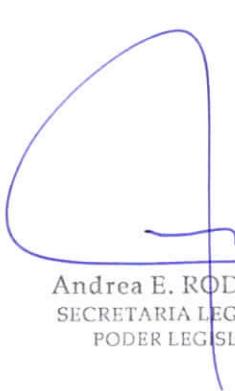
Artículo 3º.- Resaltar especialmente la autoría del emblemático cartel escultórico "USHUAIA", ubicado en el sector portuario de la ciudad capital, hoy convertido en símbolo urbano y cultural de proyección internacional, considerado una postal viva del fin del mundo.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a la artista Elsa ZAPARART.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 222 /25.



Andrea E. RODRÍGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo